



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000511, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a incorporar en el proyecto de presupuestos para 2020 una partida suficiente para la mejora del tramo de la SA-213 entre Alba de Yeltes y la autovía A-62 con las intervenciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000552, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta a realizar los acerados en ambos lados de la CL-623, en San Andrés del Rabanedo, así como dos nuevos pasos de peatones elevados en el presente año en las inmediaciones del Fab Lab León y de la Sociedad Recreativa Casa León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000670, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar como un único proyecto la instalación de las 14 macrogranjas de porcino a instalar en la comarca de Boedo-Ojeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000742, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una antena medidora de la contaminación FIJA en la localidad soriana de Ólvega en el plazo de tres meses desde el debate de esta PNL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8350
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8350
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8350
El presidente, Sr. Peregrina Molina, comunica la alteración del orden del día por acuerdo de los portavoces.	8350
<b>Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000742.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	8350
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8350
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8353
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	8355
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8357
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 742. Es rechazada.	8360
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000511.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	8360
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8360
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8362
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	8363
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8365
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 511. Es aprobada por unanimidad.	8366

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000552.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	8366
Intervención del procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8366
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	8368
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	8369
Intervención del procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8370
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 552. Es aprobada por unanimidad.	8371

**Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000670.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8372
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8372
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	8375
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	8376
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8379
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8382
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	8382
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8382
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8382
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 670. Es aprobada por unanimidad.	8383
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	8383
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	8383



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Bien. Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de... de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Por alguno de los grupos parlamentarios se han de comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Sí, presidente. Buenas tardes. Sergio Iglesias sustituye a María Rodríguez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

¿Algún grupo más? ¿No hay más sustituciones? Bien, pues si les parece, hemos acordado los portavoces el cambiar el orden del día, debatiendo primero el punto número cuatro y luego ya retomamos con el primero. Así que, por la señora secretaria, se dará lectura del cuarto punto del orden del día, que es el primero.

**PNL/000742**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes. **Proposición No de Ley número 742, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, doña Virginia Barcones Sanz, don Ángel Hernández Martínez, doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Ignacio Ronda Gutiérrez y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una antena medidora de la contaminación FIJA en la localidad soriana de Ólvega en el plazo de tres meses desde el debate de esta PNL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy no es un día agradable para mí. Me hubiese encantado comenzar mi intervención hablando de algo distinto a lo que vamos a tratar en esta PNL. Para un amante de Ólvega y de la provincia de Soria no es plato de buen gusto traer cosas negativas de nuestra provincia



y menos de mi propio pueblo. Pero lo que les voy a plantear es necesario para que tanto los vecinos, vecinas y visitantes de Ólvega tengan mejor calidad de vida, vean protegida su salud y se mejore la imagen del municipio. Por no decir que en Ólvega, históricamente, hemos vivido de las empresas de alimentación. Tenemos varias muy importantes y no queremos que en el futuro se vea comprometida su viabilidad por esta situación.

Desde que se implantaron varias empresas en el polígono industrial del municipio, una de ellas incineradora de cadáveres de animales para la fabricación de harinas y otra de tratamiento de residuos altamente tóxicos, día sí y día también, los olvegueños y olvegueñas, y cualquiera que nos visite, ha de soportar, a cualquier hora del día, olores nauseabundos que, o te revuelven el estómago, o te dan ganas de vomitar, o provocan irritación de garganta, irritación de ojos e incluso cefaleas, por no decir lo molestos que resultan estos fuertes olores y la más ísima imagen que generan en nuestro municipio hacia los visitantes y en la comarca en general.

Esto sucede en cualquier momento y en todas las épocas del año, pero se hace especialmente molesto durante la época de la primavera y la estival, que es, lógicamente, cuando más se está al aire libre. No exagero si les digo que hay días verdaderamente insoportables en los que se puede masticar el aire. Estos episodios, como digo, los sufrimos desde hace años, pero se hicieron más intensos, si cabe, a partir del año dos mil dieciséis.

Pese a las innumerables quejas de los vecinos, nadie nunca ha hecho absolutamente nada para solucionarlos, aun a pesar de que sabemos que existen filtros, que deberían usar estas empresas, que aminorarían al menos en un 80 % el fuerte hedor que desprenden. No obstante, esto es harina de otro costal, y es responsabilidad, como todos y todas ustedes saben, de la Junta de Castilla y León que se cumpla la normativa de emisiones de gases en las empresas que, además, la propia Administración autoriza.

Pero en vista de que esto no sucede y de que nadie nos garantiza a los vecinos que se usen estos filtros, como la normativa marca, durante 24 horas al día, porque los olores son muy persistentes y solo han cesado cuando se ha instalado una antena medidora móvil en nuestro municipio, no nos queda otro remedio que acudir a esta Comisión para, entre todos, buscar una solución, porque el mes que hemos disfrutado durante el verano los olvegueños y olvegueñas, mientras estaba instalada esta antena medidora de la contaminación móvil, demuestra que sí es posible evitarlos. De no ser así, que alguien les explique a los olvegueños y olvegueñas por qué cuando está la antena medidora se puede respirar, y cuando no está no se puede salir a la calle, no se puede vivir en Ólvega.

En varias ocasiones, el Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento ha solicitado la instalación de una antena medidora fija como solución al problema que sufrimos en Ólvega, y, en vista de que nadie pone otra solución, son numerosas las propuestas que se han registrado en el ayuntamiento.

La última, este mismo año, en el dos mil veinte. En esta ocasión, de forma conjunta, el Grupo Municipal Socialista de Ólvega y el concejal de Podemos instaron al ayuntamiento a que tomase, de una vez por todas, cartas en el asunto, y nuevamente se envió la estación medidora de contaminación móvil, por lo que voluntad hubo por parte del Equipo de Gobierno del ayuntamiento.



Pero, anteriormente, el uno de agosto de dos mil diecinueve, a través de un ruego, lo hizo PSOE, y antes, el cinco de octubre del dos mil dieciséis, cuando solicitaron la instalación de la antena medidora fija, se colocó provisionalmente el catorce de noviembre de dos mil dieciséis, y el resultado fue que se abrió un expediente sancionador a una de las empresas por presuntas irregularidades con la correspondiente emisión de gases tóxicos que respiramos los vecinos de Ólvega. Aquí tienen ustedes el informe si alguno de los procuradores tiene interés en conocerlo. *[La oradora muestra un documento]*.

Entre las muchas lindezas que en este expediente se contemplan, podemos destacar: que se manipularon y almacenaron residuos tóxicos y sus envases en el exterior, fuera de las zonas acondicionadas y autorizadas; que los sistemas de depuración de gases no estaban garantizados que funcionasen correctamente, ni los mismos se evacuaban de las naves de trabajo; que no se analizaron ni controlaron la dispersión de gases y de focos contaminantes difusos; que no se controlaron ni analizaron la posible contaminación de las aguas de refrigeración ni del tratamiento de efluentes; y que ha habido derrames, fugas, accidentes y otros incidentes que no han sido comunicados a las autoridades ambientales, como era su obligación.

En el informe del año dos mil dieciséis, la estación de medición constató la presencia de los tres únicos compuestos volátiles que se analizaron -benceno, tolueno y xileno, todos ellos "buenísimos" para la salud, les invito a que vengan a mi pueblo a respirar benceno, tolueno y xileno-, pero no se midieron los niveles de otras sustancias mucho más peligrosas que se tratan y manipulan en una de estas empresas.

Y me van permitir informarles de que la Junta de Castilla y León, a pesar de las múltiples irregularidades que se han observado en esta empresa, ha concedido una licencia medioambiental para la ampliación de esta planta, pero, sin embargo, ha demostrado que no ha actuado con diligencia y no ha realizado de oficio las inspecciones esperables en la misma.

El resultado es que en Ólvega tenemos la preocupación y sospecha de que se está poniendo en peligro nuestra salud o, como mínimo, se está permitiendo que estas actividades industriales generen un malestar continuo a los vecinos del municipio, que ya no lo aguantan más y han presentado un número considerable de... de alegaciones al proyecto, así como constantes llamadas al 112 para quejarse de estos fuertes olores.

Y es que, si antes ha sucedido, ¿cómo nos garantizan ahora, que seguimos oliendo lo mismo, que no va a volver a pasar? Es decir, si antes lo olíamos y ahora ya... ahora lo seguimos oliendo, ¿quién nos garantiza a nosotros que lo que estamos oliendo no es lo mismo que olíamos antes?, y que además está comprobado en el expediente.

En la actualidad, la contaminación en nuestro pueblo se mide con una antena medidora que se encuentra a más de 45 kilómetros de la localidad, con vientos que hasta Soria no llegan, por lo que en ningún caso estos parámetros que se miden son representativos de la situación de la villa de Ólvega.

Señores procuradores, hoy tienen una buena ocasión para demostrar que la Junta vela por la salud de los ciudadanos, que se preocupa por los vecinos y vecinas de Ólvega, que van a ayudar a nuestro ayuntamiento a mejorar esta situación; y, en vista de que, de momento, la única solución inmediata a tantas molestias es la



instalación de una antena medidora fija de la contaminación, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una antena medidora de la contaminación, fija, en la localidad soriana de Óvega en el plazo de tres meses desde el debate de esta PNL". Gracias por escucharme. Esto es todo por el momento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Villar. En ausencia de representante del Grupo Mixto, pasamos... En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, tratamos hoy una proposición no de ley que creo que preocupa a muchos ciudadanos y, desde luego, a nosotros también, como no puede ser de otra manera.

El polígono industrial Emiliano Revilla, en Óvega, efectivamente, la verdad que es un referente y yo creo que para bien. Vemos que hay algunos tipos de... de matices que, efectivamente, son más que mejorables, pero digo que un referente para bien en el sentido de que ha sido una muestra de reindustrialización, sobre todo en el mundo rural, que es... es un paradigma para todo Castilla y León y para todo España. Ya quisiéramos muchísimos municipios y muchísimas zonas tener este emprendimiento, ¿no?, que hemos... que ha tenido la... la villa de Óvega y que, lógicamente, pues tiene una serie de... de condicionamientos.

Es verdad que... que las fábricas que hay allí, efectivamente, son las que ha referido la... la señora procuradora, y que, efectivamente, estamos todos totalmente de acuerdo, por lo menos desde el Grupo de Ciudadanos, en que las empresas deben de cumplir la legalidad. Y si tienen que instalar, efectivamente, todo este tipo de filtros... en fin, a veces pequeñas depuradoras que sean adecuadas, como marca la ley, etcétera, etcétera, y cumplir, por supuesto, con la normativa, así debe ser.

Pero, sinceramente, yo creo que hay que hacer una reflexión también en el sentido que tampoco hay que, digamos, en fin, echar la culpa siempre a las empresas. Yo creo que es verdad que hay algunas que pueden cumplir o no en... en su trayectoria con lo... con lo estipulado, pero yo creo que la inmensa mayoría sí que lo está haciendo, ¿no?

Hay que resaltar que en la localidad de Óvega hay varias actividades generadoras de olores molestos, entre las que hay que destacar las instalaciones de Logar Industrias Agroalimentarias, S. A. -como lo acaba de decir-, dedicada a transformación de subproductos animales no destinados a consumo humano; 13 actividades ganaderas de porcino en el régimen de autorización ambiental; el sistema de depuración de aguas municipal; y la planta de gestión, tratamiento y recuperación de residuos y centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos, Distiller, S. A., que también están en Óvega.

Estas emisiones de olor son sumamente diferentes, pudiéndose apreciar de forma clara cuál es su origen en cada circunstancia. Las tres primeras tienen un



origen en procesos de degradación de materia orgánica, y el último procede de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles derivados del tratamiento de disolventes. Los olores procedentes de la degradación de la materia orgánica ocasionan lógicas molestias, que en casos más agudos pueden provocar, efectivamente, dolores de cabeza, náuseas y otros síntomas semejantes, que desaparecen al pasar episodios de olor sin más consecuencias. Los compuestos orgánicos volátiles pueden ser sustancias muy diversas, y su concentración en la atmósfera se detecta mediante la medición de benceno, tolueno y xileno, como se ha referido. Estas, además de los efectos perjudiciales para la salud de las personas, en concentraciones altas tiene un efecto precursor del ozono troposférico, al igual que algunas de las emisiones de degradación de la materia orgánica.

Para la evaluación de la calidad del aire en Ólvega, de acuerdo con lo indicado en la Ley 30/2007, de quince de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, y el Real Decreto 102/2011, se ha encuadrado en... esta localidad en la zona denominada "Meseta Central de Castilla y León" (que es evaluada en las estaciones fijas de Medina del Campo, Muriel de la Fuente y, por proximidad, Soria), para la protección de la salud; y, por ozono, en la zona denominada "Soria y Demanda", siendo evaluada con los datos generados en la estación fija de Muriel de la Fuente y Soria.

Y es verdad que están a una distancia considerable, pero, a los efectos de comprobar la representatividad de estas estaciones respecto a la realidad de Ólvega, se han efectuado campañas con la unidad móvil de medida de contaminación atmosférica de la Red de Control de Calidad del Aire de Castilla y León y de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en varias ocasiones, como usted bien lo sabe. Y, sinceramente, hombre, que cuando están la medición móvil se... se haya menos olores, pues a lo mejor es una casualidad, a lo mejor no; yo creo que las empresas, vuelvo a decir, lo que tienen que cumplir es la normativa y la legalidad, y tampoco hay criminalizarlas ni mucho menos. Simplemente, lo que hay que hacer es instar a que, lógicamente, cumplan con su cometido y con su deber. Y yo creo que, efectivamente, pues son la tipología que hemos referido, es la que es y, lógicamente, pues, hombre, un proceso de degradación de... de carne, etcétera, etcétera, pues siempre lleva unos olores adecuados, ¿no?

La unidad móvil es una estación completa, como bien sabe usted, que tiene todos los analizadores necesarios para medir la contaminación por sustancias contempladas en la normativa sobre calidad de aire, y que tiene un valor de referencia asociado, además de algunos parámetros meteorológicos que se utilizan como indicativo para la interpretación de los datos, ¿no?, como el monóxido de carbono, etcétera, etcétera, dióxido de azufre. Los informes de estas campañas se hacen públicos, como también sabemos.

Derivado de estas campañas, se han sacado las siguientes conclusiones: no se ha superado ningún... ningún valor límite de la protección a la salud de la población en los emplazamientos a la medida. En los diferentes informes de las campañas, que están en la web, se analizan con detalle los valores máximos recogidos de cada contaminante, comparado con la normativa, y los valores controlados con las estaciones de referencia, llegándose a la conclusión de que en todos los casos estamos ante valores bajos, que permiten que se evalúe la calidad del aire mediante medidas indicativas.





En los registros de benceno, se ha obtenido un valor aproximado de 0,33 unidades por metro cúbico, muy por debajo del valor límite anual, fijado en 5, lo que supone que no llega al 10 % de ese valor límite.

Si se observa la... el estudio de evaluación de la representatividad de las estaciones... estación de Muriel de la Fuente, en la que mejor representa los valores obtenidos, ya que la estación de Medina del Campo, lógicamente, sobreestima, en las medidas de partículas y óxidos de nitrógeno, no obstante, al ser altos los valores de Medina del Campo, se pueden utilizar en esta evaluación, teniendo en cuenta que los valores en Ólvega serán menores y estamos sobreestimando la contaminación de esta localidad, lo que determina una mayor protección a la población.

En base a estas conclusiones, no se estima necesario instalar una instalación fija de medida de contaminación atmosférica en este municipio... en este municipio, toda vez que los niveles de contaminación encontrados no lo justifican, vuelvo a decir, en comparación con otras ciudades industriales. Además, hay que tener en cuenta que, derivado de las emisiones de olores de las instalaciones citadas, es posible que haya otras sustancias en el aire ambiente no reguladas en la normativa sobre calidad del aire y... o que no es posible medir en el aire ambiente, y, por lo tanto, justifica la no necesidad de una estación fija. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente continuará haciendo campañas de medida en este municipio siempre y cuando sea necesario y se pida por parte de las autoridades municipales.

El Partido Popular -sé que se le ha referido ya- va a hacer una enmienda, que nosotros queremos apoyar, en el sentido en que la... esa unidad móvil de medida se puede llevar las veces que sea necesario, cuando así lo piden y lo justifiquen las autoridades municipales y sanitarias. Yo creo que es una cuestión razonable, y más en los tiempos en los que nos toca ahora vivir, que... en fin, no tenemos muchas alegrías presupuestarias. Pero, efectivamente, nos preocupa y mucho la salud, y tenemos que tomar todas las medidas que sean necesarias, por supuesto las de control, como en este caso, control medioambiental, esta unidad móvil de medida, y, por supuesto, también instando a las empresas a cumplir con la legalidad, ¿eh?, que es el deber de todos, y ante todo preservar la salud de los olveganos y... y de los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Ángeles García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Comenzar comentando que en junio de... de este año el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, aprobó la Estrategia de Mejora de la Calidad del Aire de Castilla y León 2020-2030, con la que se pretenden lograr una serie de objetivos. Esta estrategia parte del diagnóstico de la calidad del aire de Castilla y León, datos proporcionados por la red de control, formada por todas las estaciones que registran continuamente la concentración de inmisión de los principales contaminantes atmosféricos. Y los resultados recogidos... están recogidos en los Informes Anuales de la



Calidad del Aire de la Junta de Castilla y León, en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes y en el Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, estos dos últimos del Ministerio competente en la materia de medio ambiente. Y en base a esos resultados o a estos resultados, la Estrategia 20/2030... 2020/2030 fija los objetivos a cumplir y las medidas de actuación, tanto a corto como medio y largo plazo, para la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica.

Para conocimiento de todos ustedes, las medidas que recoge la estrategia a corto plazo son: solucionar los problemas que afectan a la protección de la salud y mejorar el sistema de información a la población; y a medio y largo plazo recoge medidas dirigidas a fijar y a asegurar el control de las fuentes emisoras.

Según los datos recogidos en el Informe Anual de la Calidad del Aire 2019, publicado este septiembre, poco antes del registro de esta proposición no de ley, nos indica este informe anual que el aire que respiramos en Castilla y León, en dos mil diecinueve, ha sido bueno, y en algunos lugares excelente. Y no solamente en dos mil diecinueve, son más de diez años consecutivos los que nuestra Comunidad no registró superaciones de los valores límites de protección a la salud, según lo que marca la normativa española y europea, aunque sí se superó puntualmente el valor objetivo de protección a la salud por contaminación por ozono, pero, señoría, no en su provincia, no en Soria.

Es decir, sobre los contaminantes primarios, valores que usted ha indicado que se miren... se miden, como son valores de dióxido de nitrógeno y otros contaminantes como el dióxido de azufre, partículas de suspensión, el benceno, el monóxido de carbono, etcétera, no ha habido ninguna superación, estando en muchos casos por debajo de los valores de referencia de la... de la Organización Mundial de la Salud.

Respecto al ozono, contaminante secundario, que se forma en la atmósfera como consecuencia de complejas reacciones químicas en las que intervienen sustancias naturales, otros contaminantes e incluso la radiación solar, se superó el umbral puntualmente una hora y dos horas en tres estaciones, pero ninguna en su provincia; o que... o en ninguna antena que midiese su provincia.

Señorías, con esto quiero decir que las antenas claro que funcionan, y todo esto lo sabemos porque existen un total de 54 estaciones de control de la calidad del aire en nuestra Comunidad.

Los resultados de la evaluación de la calidad del aire del territorio se obtienen a partir del análisis de más de 300 millones de registros que recogen más de 200 analizadores desplegados en la Comunidad y que... y que se mantienen operativos las 24 horas del día durante los 365 días del año.

En resumen, podemos decir, y así nos indican todos los informes que he comentado antes, que respiramos en Castilla y León... el aire que respiramos en Castilla y León es bueno, y en algunos lugares, como decía, excelente.

En la localidad de Ólvega, municipio con mayor desarrollo económico de Soria, pues hay varias actividades industriales generadoras de... de olores que pueden ser molestos; pueden tener origen en procesos de degradación de materia orgánica o de derivados de tratamiento de otros productos que, según su postura, señoría, parece que desea más el cierre de la empresa en cuestión que... que el... el solucionar o el intentar solventar y el intentar medir resultados reales de estos... de estos olores.



Y otro... y otro dato a tener en cuenta, y sí que me gustaría que lo tuviesen en cuenta, es que los agentes medioambientales no han incoado ningún expediente sobre vertidos en estas actividades industriales, que yo tenga conocimiento. Y desde la Junta, que usted lo decía, pues claro que... claro que sí que tenemos conocimiento de esos malos olores puntuales, y las estaciones fijas cercanas evalúan las emisiones de la localidad. También para comprobar, y usted lo sabe, que lo ha convencionado, se han efectuado campañas con la unidad móvil de medida de la contaminación atmosférica de la Red de Control de la Calidad del Aire.

Y también me gustaría señalar que el último emplazamiento en el que estuvo esta unidad móvil fue el determinado por el ayuntamiento del municipio; es decir, no... no se emplaza en un lugar... en un lugar determinado. En este caso, fue el... el ayuntamiento del municipio donde indicó dónde se tenía que... que instalar esta unidad móvil para su... para sus mediciones.

En conclusión, nosotros lo que podemos ver es que no se han superado ningún valor límite de protección a la salud en ningún emplazamiento, por lo que no entendemos que sea necesaria la instalación de una estación fija, porque los niveles, que son a los que tenemos que ajustarnos, puesto que son los que nos señalan o no alguna superación de contaminación, en este caso nos indican que no se justifica la instalación de... como decía, de esta estación fija.

Pero, como entendemos la sensibilidad del municipio, en momentos puntuales pueda sufrir algún mal olor, que, repito, hasta la fecha ningún valor ha superado el límite de protección a la salud a la... de la población, le proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a efectuar en Ólvega campañas de medida con la unidad móvil de medida de contaminación atmosférica de la Red de Control de Calidad del Aire de Castilla y León siempre que se justifique la necesidad municipal de esta medición", entendiendo que -si usted lo... lo aceptan-, siempre que desde el ayuntamiento justifique esta necesidad, se realicen campañas con la unidad móvil para medir la situación de... de todos estos parámetros en el municipio de Ólvega. Esperando que tome en consideración esta... esta enmienda que le propongo, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora García Herrero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar... Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, he de decir que no me asombra en absoluto ninguno de los argumentos que tanto el Partido Popular como Ciudadanos han dicho esta tarde aquí con respecto a este PNL. Fíjate... fíjense que hasta me los he traído escritos del hotel porque sabía lo que me iban a contestar. Son muy previsibles y... y solo suenan a excusas y más excusas.

Mire que me hubiera encantado que el señor Peregrina hubiera sido el portavoz del Partido Popular en esta Comisión, porque además es soriano, y así, a lo mejor, le habría... le habría comentado a su compañero de Ciudadanos que de... Muriel, de Ólvega, está bastante lejos, y que los vientos que hay de Ólvega a Muriel y... bueno,



todo lo que nos ha estado contando no tiene absolutamente nada que ver con Soria, porque Soria estamos casi fronterizos con la zona de Aragón. O sea, 50 kilómetros de distancia no son en absoluto representativos de lo que en Ólvega estamos viviendo.

Nunca ha habido ningún interés por parte de la Junta de Castilla y León, ya que lo más elemental que la Junta de Castilla y León debería haber hecho, y que es asegurarse de que no hay emisiones de gases contaminantes, es que no lo ha hecho. Ya he argumentado anteriormente lo que sucedió con la empresa de tratamiento de residuos altamente tóxicos, con el expediente sancionador que se abrió, y voy a continuar explicando mis argumentos en esta réplica, con la esperanza de obtener en último momento su voto favorable.

Miren, yo en ningún momento he nombrado a ninguna empresa de Ólvega, por respeto a esas empresas; lo han hecho ustedes. Yo en ningún caso he criminalizado a ninguna empresa ni pretendo que ninguna empresa cierre. Lo que quiero es que la Junta de Castilla y León cumpla con sus obligaciones, y, si no cumple con sus obligaciones, que al menos nos dé a los olvegueros y olvegueras un instrumento para evitar esos malos olores que vivimos a diario, ¿de acuerdo?

Y quiero dejar constancia porque de primera mano los... de primera mano los estoy sufriendo yo, como tantos y tantas olvegueras y olvegueros y visitantes de Ólvega, que ya es denominado en la comarca como el pueblo de los olores, y a los que en este mismo momento estoy representando, porque los sufrimos cual... día a día, en cualquier situación: cuando sale la mamá a pasear con el carrito con su bebé, cuando la gente de las fábricas hace su descanso, cuando estamos en el recreo del patio con los niños, en muchas ocasiones. Esos olores son nauseabundos, te revuelven el estómago -vuelvo a repetir-, irritan los ojos, la garganta, te dan arcadas, producen cefaleas; están presentes siempre, no de manera puntual.

Señores procuradores, es que es una cuestión de salud pública. ¿Ustedes estarían dispuesto a soportarlos? ¿Vivirían tranquilos y se instalarían en mi municipio? Seguramente pues les generarían las mismas dudas y preocupación que a los vecinos de Ólvega, que tenemos el olfato bastante bien colocado, no se piensen ustedes que somos tontos y no sabemos oler.

Me voy a centrar en este último estudio que se ha elaborado tras la visita fugaz, digo, de la última antena medidora de la contaminación del aire, y que vino a instancias del Partido Socialista. Es este informe. *[La oradora muestra un documento]*. Pues bien, en este informe, que viene a decir que en Ólvega no pasa nada, que huele a monte, y de qué nos quejamos los que vivimos allí, no es en absoluto realista por varias razones que ahora mismo les voy a argumentar.

Primero. Se hizo durante un mes y se lo llevaron rápidamente, cuando estos estudios se alargan mínimo dos meses. Vaya por delante que fue el mejor mes del verano que habíamos vivido en muchos años. Olvegueros y olvegueras pasamos un mes estupendo porque en Ólvega volvía a oler a monte y a sol, lo que demuestra que sí se pueden evitar los olores si se controlan.

Segundo. Porque se le dio suficiente publicidad al hecho de que se instalara esta antena medidora como para que los causantes de los malísimos olores -repito, nauseabundos hasta el vómito, irritantes y que producen cefalea- estuvieran avisados. Entren ustedes en Facebook, pongan "malos olores Ólvega" y verán al menos tres noticias en las que indican a bombo y platillo que se ha instalado una antena medidora en Ólvega, avisando hasta el día en el que se va a instalar, ¿vale?



Tercero. El mismo día, y yo diría que en el mismo instante en el que la antena medidora móvil puso rumbo dirección Soria, treinta y uno de agosto, Chernóbil estalló en nuestro municipio. Y voy a aclararlo: Chernóbil es como llaman mis vecinos a los olores asquerosos y vomitivos que respiramos diariamente. Pueden ustedes informarse de los días en los que esto tiene lugar, porque son numerosas además las llamadas al 112 (uno de ellos, hasta 90 llamadas al 112) que realizamos para poner alerta a las autoridades sanitarias.

Cuarto. Porque se instaló en el polígono industrial, sí, pero bastante lejos, por cierto, de las empresas emisoras y colocado adecuadamente para que los vientos del norte, que en verano soplan poquito, no llegasen. Así que no sé si tiene mucho interés o poco interés el ayuntamiento en que se instale la antena medidora fija.

Miren, señorías, como ya he argumentado, esta es la única... no es la única ocasión en la que una antena medidora de la contaminación del aire se instala en nuestro municipio -todas ellas han sido a instancia del Partido Socialista-, y lo único que pretendo con el debate de esta PNL es que nos ayuden a los olvegueros y a las olvegueras a solucionar un problema que llevamos muchos años arrastrando y que está demostrado además que tiene solución.

La instalación de esta antena medidora es adecuada teniendo en cuenta la existencia de empresas contaminantes en el municipio como digo, de tratamientos de residuos altamente tóxicos una de ellas, y que, además, próximamente va a tener una ampliación gracias a la Junta de Castilla y León.

Miren, apoyen esta moción por los siguientes motivos: porque con la salud y con el bienestar no se juega; porque los vecinos y las vecinas de Ólvega necesitamos saber que nuestro aire es saludable y queremos respirar libre de estos olores asquerosos; porque la empresa que nutre nuestro polígono industrial es mayoritariamente dedicada a la alimentación -queremos esa empresa, la necesitamos y queremos protegerla-; porque la instalación de esta antena medidora será garantía de la vigilancia ante posibles emisiones de gases contaminantes y perjudiciales para la salud. Mientras han estado instaladas estas antenas en nuestro municipio -tres veces han estado, han estado en nuestro municipio tres veces a instancia del Grupo Municipal Socialista, solo tres veces, no una campaña, se les ha llamado para que vinieran- nuestro municipio ha estado libre de esos episodios de... de malos olores. En sus manos está, señores del Partido Popular. Tengan muy presente que estamos hablando de la salud y del cuidado del medio ambiente.

Y sí que me gustaría terminar diciendo que la Estrategia de Calidad del Aire, aprobada en junio de este año dos mil veinte por parte de la Junta de Castilla y León, ha pretendido eludir el cumplimiento de la sentencia, que, como ustedes bien saben, no la ha... no le ha servido, teniendo que llevar a cabo la elaboración de los planes de calidad del aire de forma ineludible, corriendo el riesgo de cometer un grave delito de incumplimiento de la sentencia.

Por cierto, estamos hablando de que la Junta de Castilla y León está poniendo en riesgo la salud por falta de garantías de calidad del aire en una población muy grande de personas de Castilla y León, todos los castellanos y leoneses. Y, si a esto añadimos los estudios que hoy hemos tenido conocimiento, en donde el 20 % de las personas fallecidas por el COVID lo han sido por la vulnerabilidad producida por la falta de calidad del aire, yo me lo haría estudiar. A mí me encantaría que ustedes me enseñen en esos informes. Yo les voy a enseñar la sentencia cuando quieran. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Villar. Entiendo que no acepta la... la enmienda.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

No, porque eso y nada es lo mismo.

### Votación PNL/742

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Pues, finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? [Murmullos]. Ah, siete, perdón. Siete, sí, perdón, perdón. Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, siete votos a favor, nueve votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día, que según el guion es el primer punto.

### PNL/000511

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición No de Ley 511, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a incorporar en el proyecto de presupuestos para 2020 una partida suficiente para la mejora del tramo de la SA-213 entre Alba de Yeltes y la autovía A-62 con las intervenciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que para mí es un placer presentar esta proposición no de ley sobre una carretera que, aunque no es mi provincia, pero somos procuradores de Castilla y León, y yo creo que todos estamos legitimados para presentar cualquier PNL, sea de nuestra provincia o de cualquier otro sitio de Castilla y León, igual que, a la hora de defenderlo, cualquier procurador puede defender o no defender una PNL, sea de su provincia o de cualquier otro sitio de Castilla y León.

Pero, además, es una PNL donde me agrada mucho presentarla, entre otras cosas, porque se trata de una carretera absolutamente... y un tramo absolutamente necesario por el... la situación en la que se encuentra y en la que nos consta, además,



el firme compromiso y donde yo creo que ya la Junta de Castilla y León ha mostrado su gran interés en llevar a cabo la actuación de todo este tramo al que hoy vamos a hacer referencia, y donde tiene un compromiso con este tramo.

Pero lo que sí puede servir hoy, y eso es nuestro fin y nuestro objetivo, es que la presentación de esta PNL sirva de acicate para que sepa el Gobierno, para que sepa la Junta de Castilla y León, que dentro de esta actuación, que desde luego seguro que sabe, que quiere y que se compromete a llevarla a cabo, la haga cuanto antes y no deje pasar ni un año más la actuación de... de este proyecto; de un proyecto que, aunque en la PNL se habla del dos mil veinte, lógicamente, es de suponer que nos estamos refiriendo a que se incluya en los presupuestos del dos mil veintiuno, como es de suponer.

Bien, pues partiendo ya de... de esta pequeña, breve introducción, vuelvo a decir que se trata de un tramo que se encuentra con una situación muy deficiente en cuanto a conservación, y es necesario, digámoslo de una forma rápida y resumida, actuaciones tanto en el firme como en la anchura como en algo también muy importante, que es una actuación sobre el puente Morasverdes.

Aquí hay procuradores de... de Salamanca que conocen esta carretera, este tramo; los demás pasamos y vamos menos, pero, desde luego, ya es público y notorio, y estoy seguro que gozará del visto bueno por parte de... de todos los grupos políticos para aprobar esta... esta moción.

Estamos hablando de una carretera, por decirlo de alguna forma, para los que lo conozcan un poquito menos, la SA... de Salamanca, la 213, que forma parte de la red de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León -me consta que era una carretera que antes era de la... de la diputación, y, aproximadamente, hace 12 o 13 años, se pasó al Gobierno de... de la región-, como digo, de titularidad de la Junta de Castilla y León. En concreto, forma parte de la red complementaria local de la provincia de Salamanca, desde su incorporación, por Acuerdo 27/2011, de veinticuatro de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprobó el cambio de titularidad, como he dicho, recíproco de diversos tramos de carreteras entre Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León.

Estamos hablando de una carretera que tiene una longitud de 27,40 kilómetros (coma 40 kilómetros) y discurre de la 620, de la N-620 a la SA-215: Tamames por Bocacara, Alba de Yeltes y Aldehuela de Yeltes. En la actualidad, presenta, como he dicho, un estado muy deficiente de conservación y se encuentra en muy mal estado el pavimento, y, por lo tanto, hay que hacer actuaciones para conservar determinados elementos estructurales de la misma.

Se hace necesaria una actuación preferente en el tramo entre los puntos kilométricos 17,30 al 29,500 (coma 500), en el tramo comprendido entre Alba de Yeltes y la conexión con la A-62. La actuación pasa por incrementar la anchura de la sección de la carretera para que sea posible incluir, al menos, pues más tramos de... de metros en cuanto a carriles, como mínimo para permitir el cruce de vehículos, y una sección de firme suficiente para asegurar las mínimas condiciones de seguridad vial. La seguridad vial es muy importante, y en este tramo de carretera con mayor motivo, dado las circunstancias en las que se encuentra.

Del mismo modo, se hace necesario la actuación, a la mayor brevedad, sobre el puente sobre el río -como he dicho- Morasverdes; puente de unos 100 metros de



longitud, con tipología de varios pontones, que presenta un deficiente estado de conservación y tiene limitación de paso de vehículos pesados.

Yo espero que goce de la aprobación por parte de... de todos los grupos. Seguro que esta PNL va a servir para que, dentro de las prioridades, se dé una prioridad aún mayor y se empiecen las obras -y así lo espero y lo esperamos- lo antes posible, por parte del Gobierno, la contratación, para que se haga lo antes posible y se redacte el proyecto. Esperemos que a lo largo del dos mil veintiuno, metiendo la partida, que ese es el objetivo, pues se redacte el proyecto y se lleven a cabo las actuaciones lo antes posible.

En definitiva, lo que queremos es que la Junta de Castilla y León, dentro de esas prioridades y dentro de esas intenciones, pues cumpla en tiempo y forma una programación y una planificación, y que, dentro del... ese orden de prioridad, pues dé una prioridad mayor a este tramo de carreteras que... y a este... este tramo concreto, que creemos que es muy prioritario y muy necesario, y esperemos que lo haga lo antes posible, y más y con mayor motivo una vez que hayamos aprobado esta PNL y demos traslado al Gobierno, a la Junta de Castilla y León, de la misma.

Por lo tanto, la propuesta de resolución sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en el proyecto de presupuestos para dos mil veintiuno una partida presupuestaria suficiente para acometer la mejora del tramo de la SA-213 comprendido entre la localidad de Alba de Yeltes y la autovía A-62, actuación consistente en el incremento de la anchura de la sección de dicho tramo, la regularidad del firme y la actuación urgente sobre el puente sobre el río Morasverdes". Esperando que goce de la aprobación de todos los grupos, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Galicia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos adelantamos que vamos a apoyar esta proposición no de ley. La propuesta de resolución es clara, incorporar en el proyecto de presupuestos de dos mil veintiuno -lógicamente, tiene un año... es una de las cuestiones que tenemos que arreglar- una partida presupuestaria suficiente para acometer la mejora del tramo SA-213 comprendido entre la localidad de Alba de Yeltes y la autovía A-62, actuación consistente en el incremento de la anchura de la sección de dicho tramo, la regularidad del firme y la actuación urgente sobre el puente sobre el río Morasverdes.

Efectivamente, ese... comprende varias localidades, desde Tamames, Bocacara, Alba de Yeltes y Aldehuela de Yeltes, poblaciones pequeñas... bueno, Tamames sí que tiene casi 800 habitantes, pero, bueno, Bocacara, por ejemplo, 145 habitantes; Alba de Yeltes, 225; o Aldehuela no llega a 200 habitantes. Quiero decir, es necesaria, más que en ninguna otra de las zonas, como todo Castilla y León, una conectividad adecuada. En eso estamos todos de acuerdo, y mientras los presupuestos lo vayan, lógicamente, en fin, pudiendo hacer este tipo de actuaciones, es fundamental.





Como ha dicho en los antecedentes, pues esto ya viene, lógicamente, con unos antecedentes de los cambios de titularidad recíproco entre diversos tramos de carreteras entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Junta de Castilla y León, que hemos comprobado cómo efectiva... había esa necesidad y por eso se hizo todo esto... aquellos, digamos, intercambios de titularidad para hacer efectiva esta cuestión.

Y por no sumar mucho más tiempo, lo que sí que es peligroso, y lo sabemos los que hemos preguntado por ello, es sobre todo ese puente de... de Morasverdes que... que, la verdad que, en fin, que ya está en un estado... un estado bastante, digamos, complicado, y que, lógicamente, que la propia Junta de Castilla y León ya estaba haciendo un tipo de actuación urgente para evitar, lógicamente, su deterioro, porque eso sí que es una seguridad fundamental, una seguridad vial siempre, pero ya la de los puentes, etcétera, pues son elementos fundamentales de la estructura de las carreteras. Apoyarla, y esperemos que lo antes posible se... se pueda ver. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Mari Carmen García Romero.

#### LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Señor Vidal, dicen que ante un... una buena defensa es un buen ataque. No seré yo quien riña a ningún procurador por trabajar, sea de la provincia que sea; sí le reñiré por no trabajar. Bienvenido a la provincia de Salamanca y, desde luego, su esfuerzo para mí tiene el mismo valor que si estuviera allí; el suyo y el de cualquier procurador, porque de lo que se trata es trabajar por los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, independientemente, evidentemente, de donde seamos. Por lo tanto, agradecerle su interés.

Evidentemente, el estado de esta carretera es penoso. Lleva yo diría que 20 años de retraso y de inacción por parte de todos. Sí que es verdad que por la Diputación de Salamanca se hizo un grave... un gran esfuerzo en conservar y mantener esta carretera; esfuerzo que era complicadísimo por el volumen de carreteras que tiene la provincia de Salamanca de titularidad provincial, pero sobre todo por las cinco actividades extractivas que hay en la zona de... de Alba de Yeltes, bueno, de... entre la nacional seiscien... entre la A-62, perdón, y Tamames. Hay cinco actividades extractivas que requieren un paso importante de vehículos de gran tonelaje por la zona, cosa que hacía casi imposible el mantenimiento de esa carretera ya maltrecha. De hecho, cuando se produjo esa... esa cesión que el portavoz del... del Grupo Popular mencionaba, por parte de la Diputación hacia la Junta de Castilla y León, incluso ya se preveía esta ampliación de carretera y los laterales de... por ambos sentidos, incluso se hizo la expropiación para que se tuviera el suficientemente espacio para ampliar esa... esa zona y esa carretera.

Pero ahí, para nosotros, en este proyecto hay algo más importante que se debería de incluir. Tanto en Bocacara como en Morasverdes, la carretera, este tramo de carretera, pasa por el núcleo urbano; núcleo urbano de calle... de calles muy



estrechas, apenas miden 3,80 metros en el mejor de los casos, y donde es más ancha el vial, que suele coincidir con plazas o rincones de los municipios, pero que normalmente es de 2 metros, y sin acera, con salida de los peatones directos a lo que es la... la carretera.

Por lo tanto, a lo mejor sí que era importante meter en este proyecto o incluir en este proyecto circunvala... ¡ay!, perdón, circunvalar ambos municipios, más que nada porque si arreglamos la carretera, si ensanchamos la carretera -cosa que yo no dudo que se hará-, esos... ese vehículos pesados que yo hacía mención pueden querer pasar por estos dos municipios. Ahora no pasan y se van a dirección de Aldehuela de Yeltes porque no pueden pasar por dentro... por el interior y por las calles de ambos municipios. Pero seguramente que si se le ampliara el trazado podrían pasar por aquí. También se le evitaría a estos vehículos y a estas actividades extractivas un gran rodeo de kilómetros, así como unos 16 kilómetros de conexión a lo que es la autovía.

Por lo tanto... pero, claro, todo esto pasaría siempre que se pudieran circunvalar ambos municipios, que sería interesante incluirlo en ese proyecto. Además, ambos municipios constan con una red de caminos que lo harían muy fácil. Incluso Bocacara, fíjense, tienen ya prácticamente hecho la circunvalación con un camino vecinal que la verdad que no es más ancho, mucho más ancho que la propia carretera, con lo que tampoco yo creo que el coste sería añadido... añadir mucho coste a lo que es el proyecto y, desde luego, sería interesante.

Y qué hablarle de los... de los puentes. Ustedes han hecho mención al puente de Morasverdes, del río de Morasverdes, puente que está en pésimo estado, pero todavía está en peor estado el puente del río Gavilanes. El puente del río Gavilanes es el puente a la salida de Bocacara. Este puente lleva apuntalado -apuntalado con puntales de obras de estos amarillos- así como 15 años. Un peligro por el cual están pasando a diario una cantidad importante de vehículos. Porque sí que es verdad que hay poca... son municipios pequeños, pero tienen muchísima circulación debido a estas cinco extracciones de gravas que le decía yo, de la gente que va a trabajar, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nos parece también que se debía de incluir... bueno, nos imaginamos que en ese proyecto va a tener y va a requerir una atención especial ambos puentes, pero que no se nos olvide que el puente de Bocacara también está incluso apuntalado, y, desde luego, ese requiere una actuación más inminente, más rápida, que lo que es el cruce de... de Alba de Yeltes... perdón, el cruce no, el puente.

Aun así, de verdad, no dejen en saco roto el tema de la circunvalación de ambos... de ambas localidades, porque creo que sería interesante y sobre todo es muy importante, tanto para evitar y proteger la seguridad peatonal dentro de los dos municipios como para poder favorecer esa actividad de paso de vehículos pesados derivadas de las graveras.

Y, desde luego, añadirles que esperemos que todas las carreteras de la provincia de Salamanca titularidad de la Junta de Castilla y León cuenten con las mismas... que cuenten de la... con la misma prioridad que esta carretera para la Junta de Castilla y León y se pueda hacer una intervención en todas ellas.

Por lo tanto, nuestro voto, no podía ser de otra manera, va a ser positivo, evidentemente, y, desde luego, sí que esta carretera, permítanme, urge, sobre todo por los puentes que contiene. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señora García Romero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Vidal Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Bien. Pues muchas gracias. En primer lugar, como era de esperar, yo suponía que íbamos a aprobar por unanimidad esta proposición no de ley. Por lo tanto, doy las gracias al Grupo Ciudadanos como al Grupo Socialista por que salga esta PNL por... por unanimidad. En primer lugar.

En segundo lugar, decirle que seguro que, cuando se redacte el proyecto –en el dos mil veintiuno–, habrá flecos, habrá flecos. Seguro que habrá flecos, esa circunvalación a la que hace referencia; seguro que habrá flecos con relación a la necesidad de incorporar algunos tramos; seguro que habrá flecos cuando se vea el puente de Morasverdes, que en vez de, a lo mejor, una pequeña actuación, tenga que llevar a cabo una actuación más amplia; seguro que hay que tener en cuenta todos estos flecos. Y, por lo tanto, yo creo que precisamente la PNL de hoy, que se recogerá como se recoge la intervención de todos, será muy positiva su intervención para que, por parte de la Junta, en su momento, pues se tengan en cuenta todas estas cuestiones a las que usted haya hecho referencia, y seguro que habrá momento para que lo que sea necesario.

Y también, dentro de la legalidad, y también teniendo en cuenta las opiniones muchas veces de los pueblos afectados en las travesías, pues, en lo que se pueda y sea necesario, pues tenerlo en cuenta para mejorar en lo que se pueda el proyecto. Lo importante es, hoy, aprobar esta PNL para que por parte de la Junta, en los términos que la he mencionado y que la he leído, se recoja en los Presupuestos, se redacte el correspondiente proyecto y podamos ver esta actuación lo antes posible.

Hace usted referencia a tener en cuenta otras muchas carreteras de... ¿de Salamanca? Y de... y de toda Castilla y León. Cuánto nos gustaría poder hacer actuaciones en todas aquellas que sean absolutamente necesarias, pero precisamente muchas veces hay que priorizar, porque los recursos son los que son, y precisamente lo importante es acertar a la hora de priorizar. Yo creo que aquí estamos acertando y por eso estamos todos de acuerdo. Podemos luego en otro tipo de carreteras, a lo mejor, no tener la misma opinión, bien en cuanto a prioridad, o bien en cuanto al fondo y la necesidad de la actuación, pero, desde luego, ojalá siempre pudiéramos hacer todas aquellas actuaciones que nos gustaría.

Por eso, vuelvo a lo mismo, vamos a priorizar y hoy me alegro que hayamos llegado al acuerdo de priorizar esta carretera; y, desde luego, luego, en su momento, cuando se redacte el proyecto, todo lo que sea tener en cuenta aspectos que a lo mejor haya que tener en cuenta, que siempre, los proyectos siempre se... se valoran, se... se estudian más detenidamente, y muchas veces aspectos que en un principio se tenían que recoger o no se habían recogido se tienen que... que ampliar. Por lo tanto, bienvenida su intervención. Agradecimiento en cuanto a lo que supone de positivo para que se tenga en cuenta su intervención en cuanto por parte de la Junta se lleve a cabo la redacción del proyecto, y vuelvo a reiterar el agradecimiento a ambos grupos por el voto positivo de esta PNL. Nada más y muchas gracias.



## Votación PNL/000511

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Galicia. Bien, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación. ¿Entiendo que por asentimiento? Bueno, ¿no?, por unanimidad de todos los grupos, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día, que es el segundo, veo yo.

## PNL/000552

### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición No de Ley 552, presentada por los Procuradores don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Rodríguez Díaz, doña Noelia Frutos Rubio, don Diego Moreno Castrillo, don Javier Campos de la Fuente y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta a realizar los acerados en ambos lados de la CL-623, en San Andrés del Rabanedo, así como dos nuevos pasos de peatones elevados en el presente año en las inmediaciones del Fab Lab León y de la Sociedad Recreativa Casa León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, por tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. La proposición no de ley que esta tarde presentamos el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León a debate para su aprobación ya fue presentada en el año dos mil catorce, no en los mismos términos pero muy parecidos, por la Unión del Pueblo Leonés, y consiste en lo siguiente.

Hablamos de la... de una carretera que es de titularidad de la Junta de Castilla y León, que es la CL-623; transcurre parte de la misma por el municipio de San Andrés del Rabanedo, que está situado en la provincia de León, y este municipio es el tercer municipio de esta ciudad, que dista a escasos dos kilómetros del centro de... de la ciudad de León.

Esta vía, la CL-623, será, probablemente, una de las más transitadas de dicho municipio, no solo por vehículos a motor, patinetes, sillas eléctricas, ciclistas, etcétera, sino por peatones que se ven obligados a circular por unos reducidos arcenes que no llegan, en algunos de los... de las ocasiones, ni a un metro de... de ancho, poniendo en riesgo su seguridad frente a los vehículos que transitan por la misma. Todo esto sucede por no existir los acerados que demandamos en esta PNL y que van desde la rotonda del Hospital de San Juan de Dios, sito en las... en las inmediaciones, hasta



el final del término municipal, unos metros más allá de la rotonda que da acceso al pueblo de Villabalter, pueblo también de este municipio, de San Andrés del Rabanedo. Estaríamos hablando en total de poco más de un kilómetro de... de extensión. Esto llevaría consigo dotar ambos lados de la margen de la carretera de Acerados, no sin decir que en algunas partes de ambos lados sí hay Acerados, pero habría que completarlos.

Y esta carretera lo que está sufriendo es un continuo aumento de peatones por la expansión urbanística que ha llevado el entorno de la misma, así como haberse montado algunos negocios y empresas, como es el Fab Lab León, la Sociedad Recreativa Casa León, Didáctica Leonesa, etcétera, así como el Centro Comercial Espacio León, que está a escasos 50 metros de esta carretera.

¿Esto qué provoca? Que en épocas, especialmente estivales, pues esta carretera esté altamente transitada por muchos peatones; reitero, por el... por el minúsculo arcén, donde es un peligro, incluso, ya no solo para los peatones, sino para aquellas madres o padres que tienen que ir con un carrito de niños, que, reitero, en algunas ocasiones no hay sitio para que se circule ni por el arcén.

Igualmente, consideramos necesario llevar a cabo dos nuevos pasos de peatones sobreelevados en dicha carretera: uno en las inmediaciones del Fab Lab León y otro a la altura de la Sociedad Recreativa Casa León. El sentido de ambos pasos sobreelevados de peatones no es otro que preservar la seguridad de todas las personas, y en especial de los que asisten a la mencionada sociedad, que cuenta con, aproximadamente, 2.400 socios, al igual que los alumnos que asisten al Fab León.

Miren, señorías, si será relevante que se lleve a cabo esta... esta obra y los pasos sobreelevados en la mencionada CL-623, que en el Pleno celebrado en el municipio de San Andrés del Rabanedo ha sido aprobada una moción -presentada por el Partido Popular- por la totalidad de todos los partidos políticos que forman dicho ayuntamiento, para que se instara a la Junta de Castilla y León a que se hagan dichos Acerados. Un ayuntamiento complejo, conformado por 23 concejales y 7 partidos políticos diferentes: 8 concejales del Partido Socialista, 5 del Partido Popular, 3 de Ciudadanos, 2 de UPL, 1 de Izquierda Unida, 1 de Podemos y 1 de Vox. Todos, absolutamente todos, están de acuerdo en que es una obra necesaria para el municipio de San Andrés del Rabanedo, sobre todo para salvaguardar la seguridad de los viandantes de esta carretera.

Y nos encontramos con que es... y creemos que se debe de llevar a... a cabo por una sencilla razón: no solamente por lo que ponemos, que es, desde luego, altamente peligroso, sino para... para los viandantes de la misma, sino por la seguridad también de los propios vehículos y de la gran afluencia de ciclistas que transitan por la misma, a los cuales, ya en su momento, también por una demanda que se hizo desde el municipio y algunas asociaciones, se señalaron, se pusieron señales verticales indicando pues que... la proximidad que hay que guardar con los... con los ciclistas, etcétera.

Pero es que, además, también a escasos 800 metros, está el Centro de Referencia Estatal de Grandes Minusválidos, que transitan también habitualmente con sillas eléctricas por esta vía.

Con lo cual, creemos que es una obra, me atrevería a decir, casi, de obligado cumplimiento para llevar adelante cuanto antes y poder que todos los... todos los



vecinos de alrededor y todas las personas que transitan por ella puedan estar con las medidas de seguridad oportunas.

Considerando lo expuesto y entendiendo y solicitando el apoyo de los demás grupos políticos, la... la propuesta de resolución sería la siguiente: instar a las Cortes de Castilla... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los acerados en ambos lados de la carretera CL-623, así como dos nuevos de pasos... dos nuevos pasos sobreelevados en el presente año dos mil veinte -que ya será difícil, pero era lo que recogía la PNL- y en los términos propuestos en esta Proposición no de Ley”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Ronda. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Javier Panizo García.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que hoy debatimos y que presenta el Partido Socialista perfectamente la podría firmar mi grupo, pues pretende seguir mejorando las condiciones viarias y de seguridad en los trayectos que los ciudadanos debemos hacer a diario, tanto como peatones, ciclistas o conductores, por nuestra extensísima red viaria.

Y es que la proposición no de ley presentada insta a la Junta de Castilla y León a -entrecomillo- “realizar los acerados en ambos lados de la carretera CL-623, así como dos nuevos pasos de peatones sobreelevados en el presente año dos mil veinte y en los términos propuestos en esta Proposición no de Ley”.

Bueno, pues bien, uno de los mayores objetivos en la actual legislatura es disponer de unas carreteras seguras y garantizar el... su mantenimiento dentro de unos márgenes de calidad adecuados, pues el objetivo último es el de convertir a nuestras vías en las más seguras posibles, tarea que no por difícil deba considerarse imposible.

Y es que en los últimos años, como ya sabemos, los créditos disponibles para actuaciones en carreteras han sido utilizados en su práctica totalidad en el mantenimiento de nuestra extensa red viaria, dadas las restricciones presupuestarias motivadas por la crisis económica del dos mil ocho y que cuyos efectos todavía continúan hasta nuestros días, más si cabe ampliados por el de la COVID-19. Por ello, se han repriorizado actuaciones en favor de los tramos más necesitados, garantizando el necesario mantenimiento y atendiendo a las necesidades más inmediatas.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León el pasado mes de abril ha dado orden... ha dado la orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción del acondicionamiento de la travesía de la CL-623 en el tramo de San Andrés del Rabanedo. Son varias las actuaciones previstas, con un presupuesto de unos 600.000 euros y que incluyen, entre ellas, la pavimentación del tramo, la urbanización de la travesía a partir de la glorieta de San Juan de Dios, mediante la construcción de aceras de ancho variable, aparcamientos donde proceda y la instalación de la red de... de drenajes de pluviales, la reposición de los servicios y la señalización horizontal y vertical.



A día de hoy, el proyecto está fase de redacción, por lo que, una vez redactado y aprobado, se licitará a la mayor brevedad posible, pues la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de San Andrés del Rabanedo está en la mente tanto de este grupo como del Ejecutivo autonómico.

Respecto a los pasos de peatones sobreelevados, toda vez que los técnicos del Servicio Territorial de Fomento de León han analizado la propuesta para su construcción, solo podemos indicar que valoramos correctamente la propuesta realizada por la Consejería y que atiende a criterios técnicos, de tal manera que el incluido en el de la PNL para el paso de peatones ubicado próximo a la Sociedad Recreativa de Casa León ya se contempla.

Para el paso de peatones ubicado en las inmediaciones de la fábrica Fab Lab León, a día de hoy no... no parece aún adecuado, dado que en la zona no se genera un flujo de peatones suficiente y solo hay aparcamiento de vehículos en una de las márgenes de la travesía. Y esto lo comento, además, con conocimiento de causa, pues en alguna ocasión he tenido que acudir a los negocios próximos al Fab Lab León, y la realidad que existe, de momento, no recomienda su... su construcción. Que nadie malinterprete mis palabras, la... la Administración ha de actuar velando por la eficiencia y la eficacia, por lo que, cuando se aconseje por los técnicos, obviamente se ejecutará.

Por todo lo expuesto anteriormente, les indico que, tal y como está redactada, no pueden contar con nuestro voto favorable, pero que -y esto es importante-, si aceptan los criterios técnicos y que la ejecución se lleve a cabo en esta presente legislatura, ya les adelanto que contará con nuestro voto favorable. En todo caso, seguiremos insistiendo a la Consejería para que cumpla con sus compromisos con la ciudadanía en San Andrés del Rabanedo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Mire, señor Ronda, no podemos estar más de acuerdo con usted. Trae, además, una proposición no de ley importante y altamente beneficiosa para la localidad de San Andrés del Rabanedo. Y además, al igual que usted, yo también soy leonés y somos conscientes de la necesidad de implementar en esa zona la ejecución de los acerados, así como la instalación de pasos de peatones elevados, precisamente por lo que ha manifestado: por un exceso de tránsito por parte ya no solo de vehículos, sino también de peatones, teniendo en cuenta que en esa zona se encuentra Casa León, donde acuden numerosos ciudadanos de la ciudad de León y donde existe un riesgo, además, evidente en esa carretera, donde se pueden producir accidentes, que, de hecho, yo recuerdo un accidente que... de un niño, en esa zona, que, gracias a Dios, no le pasó absolutamente nada, pero sí que es necesaria esa... el acometer esas actuaciones que usted indica en su proposición no de ley.



Tengo que decir que le vamos a proponer una enmienda, porque, lógicamente, en este año dos mil veinte es imposible realizar esas actuaciones. Pero también tengo que decir, al igual que ha manifestado el... mi compañero, el señor Panizo, que ya en el mes de abril del año dos mil veinte se dio la orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción del acondicionamiento de la travesía CL-623 en el tramo de San Andrés del Rabanedo. Y entre las actuaciones que están previstas está la pavimentación del tramo, la urbanización de la travesía a partir del kilómetro 0, de la glorieta de San Juan de Dios, mediante la construcción de aceras y aparcamientos, la reposición de servicios y la señalización horizontal y vertical y el balizamiento.

Y también lo que sí que le tenemos que manifestar es que usted solicita la instalación de dos pasos de... de peatones elevados: uno, que es el ubicado próximo a la Sociedad Recreativa Casa León, que es una instalación razonable, ya que ya estaba solicitado además con anterioridad; y hay otro paso de peatones que usted lo localiza en la zona del Lab, donde está el Lab León, que, realmente, en esa zona no hay ninguna acera en las márgenes y, por lo tanto, a lo mejor técnicamente no es posible realizar en ese punto exacto la elevación del paso de peatones, y sí se podría realizar, a lo mejor, en otro punto próximo.

Por lo tanto, en la... en la enmienda que le vamos a plantear vamos a solicitar que ese... esa elevación de los pasos de peatones se realice como técnicamente sea conveniente, porque, claro, a lo mejor ahora se nos escapa y realmente en esa zona, por alguna cuestión técnica, no se puede instalar ese paso de peatones, porque, además, puede perjudicar, a lo mejor, de cara al tránsito, al cruce de los peatones, y por eso lo vamos a matizar de esa manera.

Pero, por el resto, entendemos que realmente es perfectamente ajustado, que es necesario realizar todas esas instalaciones y todas esas ejecuciones que usted considera en su proposición no de ley, y le... le vamos a plantear como redacción alternativa la siguiente, y es que la Junta de Castilla y León insta... "Las Cortes -perdón- de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar en la presente legislatura el acondicionamiento de la travesía de la CL-623 en San Andrés del Rabanedo, incluyendo la ejecución del acerado y de los pasos de peatones sobreelevados que técnicamente procedan".

Por ello, espero que acepten ustedes esta enmienda, ya que prácticamente es similar a su proposición no de ley, pero con esas matizaciones: en el que se realice durante esta legislatura y que los pasos de peatones se instalen también en los lugares que técnicamente sea procedentes. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, don José Ignacio Ronda Gutiérrez.

#### EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, contestando un poco al señor Panizo, decirle que me parece muy bien que la orden de estudio se haya hecho en abril de dos mil veinte -la PNL era anterior-, pero todo lo que sea, en este caso, en el municipio... que afecte a León y al municipio de San Andrés del Rabanedo, en una mejora de pavimento, bienvenido sea.





Desde luego es de resaltar que esta... esta carretera, la CL-623, pues es una carretera de las que venía incluidas, como expuse la... en la anterior Comisión de... de Fomento, por parte de la DGT como un punto negro dentro de Castilla y León. Con lo cual, si aparte de los acerados se va a proceder a... a revisar también su firme y a... a llevar adelante también otras obras de mayor calado, como pueda ser tanto señalización horizontal como vertical, etcétera, bienvenido sea.

Por parte... por parte nuestra no va a haber ningún problema, porque, lógicamente, pedíamos que se hiciera antes de que finalizara dos mil veinte. Lógicamente, al tiempo que ha llegado a debatirse aquí, es casi prácticamente imposible que en dos meses escasos que quedan para que acabe el año se pueda hacer.

Lo que sí también me gustaría resaltar que los dos pasos elevados que se solicitan en dicha PNL, por supuesto, tienen que... es normal que tengan que ir con criterios técnicos. Nosotros no vamos a... a ir en contra de los criterios técnicos para que se pongan los pasos sobreelevados. Los demandamos sobre todo por dos cosas muy importantes: porque entendemos que una sociedad en la que tiene más de dos mil cuatrocien... o a cerca de 2.400 socios, con un alto número de personas que están moviéndose en... en el entorno de la misma, pues es aconsejable -y espero que los criterios técnicos lo puedan compartir, como me han dicho que parece ser que sí- que se ponga un paso de peatones por el alto número de afluencia de gente que va.

Y luego, el Fab León quiero dejar claro que no es una fábrica. Tenemos que estar orgullosos porque el Fab León, junto con el de Estados Unidos, son los únicos laboratorios de talentos reconocidos a nivel mundial. Entonces, es una... es un... un centro en el que asisten muchos alumnos, en diferentes horarios, y que también realiza muchas jornadas, digamos, de puertas abiertas donde puede asistir mucha gente. Es cierto que, a día de hoy, no hay acerados en ninguno de los márgenes de este... de este... del Fab León. Que a la hora de que se tengan que llevar adelante, una vez que estén hechos los acerados, el criterio técnico dice que en vez de justo enfrente del Fab León tiene que ir -por decir algo- 20 metros a un lado, 20 metros a otro lado, pero que se aconseja que se haga en las inmediaciones, ningún problema.

Y, hombre, no vamos a ser nosotros los que, por no aceptar la enmienda de que se haga durante esta legislatura, vayamos a decir que no. Esperamos que se cumpla. Aceptamos la... la modificación que nos proponen de... de llevar a criterios técnicos lo de los tema de los pasos sobreelevados y que se lleve adelante dentro de la actual legislatura. Por mi parte, nada más. Gracias.

### **Votación PNL/000552**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias, señor Ronda. Al haberse modificado el... la resolución, ¿algún grupo quiere intervenir? No.

Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación... Como se ha aceptado la... la enmienda, entiendo que por unanimidad se... se aprueba, ¿no? O sea, que queda aprobada por... por unanimidad. Perfecto. Muy bien.

Y por la señora secretaria se da lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/000670****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Proposición No de Ley 670, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Rodríguez Díaz y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar como un único proyecto la instalación de las 14 macrogranjas de porcino a instalar en la comarca de Boedo-Ojeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, para impedir que dentro de unos años podamos decir que en la provincia de Palencia hay más cerdos que habitantes.

En los últimos meses, los ciudadanos e instituciones de la provincia de Palencia y Burgos se encuentran seriamente preocupados por la instalación de las 14 macrogranjas industriales de porcino que se tiene previsto instalar en las comarcas de Boedo-Ojeda, de la provincia de Palencia, y la de Odra-Pisuerga, en Burgos, en solo y exclusivamente 35 metro... 35, perdón, kilómetros cuadrados.

La alarma provocada al respecto ha originado socialmente una férrea y dura oposición a los 14 proyectos porcinos debido a las consecuencias imprevistas y negativas que estas explotaciones industriales pudieran ocasionar a la salud y al entorno más próximo. Los más de 114.000 cerdos previstos pudieran acarrear aspectos irreversibles para el medio ambiente, la salud, la economía, la población y el futuro y el desarrollo de las zonas afectadas.

Por este motivo, se han creado uniones de diferentes tipos de ciudadanos, instituciones públicas, que han agrupado sus intereses en diferentes y distintas plataformas ciudadanas en defensa del medio rural y en contra de este macroproyecto industrial. Una de estas organizaciones constituidas por el interés ciudadano en la prohibición de la instalación de estas 14 macrogranjas, tal cual se proyecta actualmente, es Pisoraca y Comarcas Vivas. Me consta que algunas de ustedes ya han mantenido contacto con dicha plataforma y les han trasladado personalmente sus inquietudes, preocupaciones, como también sus terrores.

La gestión del agua, la gestión de los purines y la medición de los nitratos ha de ser de obligada valoración conjunta, ya que se... la concentración de estas 14 macrogranjas se encuentran previstas sus instalaciones prácticamente en el mismo espacio. Por ello, la captación de aguas puede verse seriamente comprometidas, como también provocar efectos sinergios negativos en otros aspectos.



Se puede observar en esta ocasión la falta de control y la dejadez en materia medioambiental de la propia Administración autonómica en cuanto a la preservación en relación a la contaminación de acuíferos y suelos. La permisibilidad e inacción de la Administración de Castilla y León en esta cuestión es objetiva y totalmente manifiesta, ya que está permitiendo la fragmentación de diferentes proyectos sin evaluar de oficio y con efecto acumulativo la evaluación de impacto ambiental de estas 14 macrogranjas.

El pasado veinticuatro de junio, en las Cortes de Castilla y León se aprobó el llamado “decretazo ambiental” con los votos favorables de Ciudadanos y el propio Partido Popular. En él se rebajaba y eliminaba los diferentes criterios ambientales para la instalación de estas macrogranjas porcinas y la participación, como tiene que ser de rigor, de la ciudadanía. Elimina requisitos administrativos que, a buen seguro, dichas acciones irán en contra del medio ambiente y en detrimento de los intereses de los ciudadanos del entorno más cercano.

No nos engañemos, señorías, las 14 macrogranjas componen un único proyecto diversificado administrativamente para superar todos aquellos inconvenientes y trabas administrativas que en otro sentido seguro que hubieran tenido. La especulación sortea la norma con el consentimiento pleno de la Junta de Castilla y León, porque posee las herramientas administrativas y normativas posibles para que ello no se lleve a cabo, y actualmente no se está haciendo nada al respecto.

Señorías, esta es la sentencia definitiva, este es el golpe final para que el medio rural despoblado llegue a ser un auténtico desierto poblacional. Dichos proyectos especulativos se aprovechan de la despoblación existente en algunas de las zonas de nuestro territorio, y en este caso podemos manifestar con total claridad que el Partido Popular ha sido uno de los benefactores y colaboradores necesarios para que las 14 macrogranjas sean una realidad futura.

Los posibles efectos a lo largo del... del tiempo para las personas, para la salud, para el medio ambiente, el deterioro del turismo, de la cultura y el desarrollo de la zona ahondará mucho más en el avance de la despoblación con la llegada de los purines al territorio y el claro detrimento de estas comarcas. Por lo tanto, y en este caso, se debe considerar como preceptivo la realización de un estudio anterior valorativo de viabilidad del tratamiento de estos residuos en áreas de singular ecológico.

Entendemos que ante el mismo promotor, la misma actividad, el mismo territorio de instalación y la misma identidad sustancial del proyecto, al fin al cabo, se debiera de asumir, por parte de la Administración autonómica competente en este caso en la materia, la asunción y las posibles y graves repercusiones medioambientales en su conjunto. Convendrán conmigo que existe sospechosamente entre los diversos proyectos alguna afinidad, o puede interpretarse de alguna manera, ¿verdad?

Atendamos qué es lo que dice la normativa al respecto. Podemos traer a colación la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en su Artículo 57 habla de la acumulación cuando se dé el supuesto de que se tramite un procedimiento, pudiendo por la autoridad competente la de disponer de su acumulación a otros con los que se guarde identidad sustancial o una íntima conexión.

Del mismo modo, para reforzar esta normativa, podemos decir que la Disposición Adicional Undécima de la Ley 21/2013, de nueve de diciembre, de Evaluación



Ambiental, señala que, con carácter general, cada procedimiento de evaluación de impacto ambiental deberá referirse a un único proyecto. No obstante, en el órgano ambiental podrá acordar la acumulación de procedimientos cuando concurren las... las diferentes circunstancias que el Artículo 51, relatado con anterioridad, señala.

En este caso, concurren todas y cada una de ellas. No sé si se van haciendo a la idea, pero se van a concentrar 114.000 cerdos en 35 kilómetros cuadrados y con lo que esto puede llegar a suponer para la zona. Esto es una auténtica barbaridad y una aberración para el entorno, y el entorno no va a poder soportarlo. Señorías, esto es una burbuja especulativa como las eólicas y como las fotovoltaicas. Parece que no aprendemos de ello y en cualquier momento se puede llegar a pinchar.

La Diputación de Palencia ha aprobado ya una moción instando a la propia Junta de Castilla y León a realizar una evaluación de impacto ambiental global y conjunta, basándose en la normativa existente al respecto, y entendiendo que lo que se pretende realizar la empresa promotora es segregar los proyectos con el ánimo de evitar la valoración conjunta de sus consecuencias. La Diputación de Burgos ha aprobado la misma moción para instar a la Junta de Castilla y León en el mismo sentido. La Diputación de Palencia ha presentado alegaciones a la exposición pública de los proyectos de diversas instalaciones de macrogranjas, solicitando precisamente lo que en esta propuesta de resolución se lleva en su... en su síntesis.

Y leo el literal de las alegaciones de la Diputación, que podíamos hacerlo nuestras en este momento: "...que la Junta de Castilla y León proceda a la acumulación de todos los procedimientos respecto a los proyectos presentados y que se señalen análisis y consecuencias medioambientales del impacto ambiental acumulativo". Esto no lo dice ningún... ningún municipio; tampoco lo dicen los ciudadanos; tampoco lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, sino lo dice una diputación provincial que lidera el Partido Popular. Por cierto, en torno a 10.000 alegaciones se han realizado hasta el momento por instalación de estas 14 macrogranjas.

La Diputación de Palencia, por el contrario, aprobará mañana, si se prevé así, en este mismo sentido, una declaración institucional rechazando la instalación de estas 14 macrogranjas por lo que ello supone para el propio entorno y el territorio. En el fondo del asunto lo constituye la evaluación del impacto ambiental de estas 14 instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos en un radio de 35 kilómetros cuadrados y en contra de la voluntad de prácticamente todas las instituciones y ciudadanos.

Precisamente por ello, porque escuchamos a la ciudadanía y nos hacemos eco de ella y deseamos materializar sus inquietudes, y en este caso lo realizamos a través y en forma de esta proposición no de... no de ley que paso a detallarles: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar como único proyecto la instalación de las 14 macrogranjas de porcino que se tiene previsto instalar en la comarca de Boedo-Ojeda y realice una evaluación ambiental global, donde se estudie el efecto ponderado de la suma de todas las instalaciones industriales en prácticamente un mismo espacio". Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Illera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.



### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Pues bien, como estaba comentando el compañero del Partido Socialista, no es la primera vez que hablamos de las macrogranjas en estas Cortes ni probablemente sea la última, porque hablar de este tipo de explotaciones nos remite directamente a uno de los sectores estratégicos de esta Comunidad, un valor seguro que nos ha colocado como una de las principales referencias a nivel nacional y también a nivel europeo.

El porcino es el sector ganadero que más aporta a la producción ganadera autonómica –y esto no debemos tampoco de olvidarlo– y la tendencia sigue al alza. En el dos mil diecinueve en nuestra región aumentaron el número de cabezas de ganado porcino en un coma... en un 4,3 %, así como las cabezas vendidas, que también se incrementaron en un 3,6 % con respecto al dos mil dieciocho. Todo ello se traduce en un ascenso de los precios, en parte debido al mayor peso de las exportaciones al mercado chino como consecuencia de los efectos de la peste porcina africana. A la luz de estos datos, resulta evidente afirmar que la ordenación y desarrollo de este sector, impulsando sus enormes potenciales y actual peso específico, nos puede ayudar a capear los efectos socioeconómicos de la actual crisis de la COVID-19.

En Ciudadanos apostamos por una gestión seria y también responsable en este apartado. La proposición no de ley que nos trae esta tarde aquí el Partido Socialista plantea la unificación como un solo proyecto de las 14 macrogranjas de porcino que se prevé implantar en la comarca Boedo-Ojeda. Asimismo, se requiere una evaluación ambiental global que estudie el efecto de estas instalaciones en un mismo espacio.

Este grupo parlamentario ha conocido que la empresa promotora de estas explotaciones ha solicitado la autorización ambiental y ha presentado el estudio de evaluación, en este sentido, de un total de 11 explotaciones. Precisamente en dicho análisis se incorpora la información relativa a los efectos acumulativos y también a los sinérgicos que incluyen las 14 macrogranjas que la empresa tiene proyectadas. También sabemos que, tras someterse a información pública, 10 de los 11 expedientes que ha presentado la empresa se han... para 10 de los 11 expedientes que ha presentado esta empresa ha recibido un número elevado de alegaciones, como comentaba, firmas, mociones y también solicitudes, tanto particulares como institucionales, en cuanto al análisis y a las consecuencias medioambientales de estos proyectos.

Así, también, tras informarnos con la Consejería de Agricultura, se ha señalado que cada uno de los 11 expedientes tiene la capacidad máxima que permite la normativa sectorial. Por tanto, que se debe considerar cada macrogranja como un expediente independiente. No obstante, a nadie se le puede escapar la importante densidad de explotaciones y, por extensión, de cabezas de porcino que se suman en total dentro del conjunto de proyectos presentados.

Nosotros también hemos hablado con las asociaciones y también nos preocupa el tema, pero por un lado está el marco jurídico y por otro la inquietud de la sociedad de la zona. Con lo cual, tendremos que intentar equilibrar la inquietud de la gente de la zona con la normativa existente. Este hecho nos obliga, y así lo establece la normativa vigente, a evaluar el resultado agregado absoluto de las consecuencias medioambientales.

Desde mi partido, desde Ciudadanos, siempre hemos hecho hincapié en respetar el principio de la... de la legalidad y también de la seguridad jurídica –porque



es que no podemos evadirla- en el desarrollo de estas explotaciones. Una normativa que es estricta y que tiene como objetivo asegurar los estándares, por un lado, sanitarios, y también de calidad y de bienestar animal de toda la cabaña porcina; es decir, colocar la bioseguridad en la cúspide del fin instrumental de nuestra legislación. Podríamos citar la progresiva incorporación de medidas encaminadas a reducir el amoníaco y también los gases contaminantes, y la adecuada gestión de estiércoles o el establecimiento de... de distancias mínimas entre explotaciones con respecto a los núcleos urbanos. Estas y muchas otras son parte de ese armazón de garantías en la puesta en funcionamiento de las dichas... de las famosas macrogranjas.

Precisamente sabemos que desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se va a proceder a instar a la empresa en cuestión a la realización de este documento sumatorio de impacto de dichas explotaciones, para que, posteriormente, se someta a un nuevo período de información pública, en virtud de la Ley de Evaluación Ambiental.

Por tanto, en lo que respecta esta propuesta de resolución que nos trae esta tarde el Partido Socialista, queremos señalar que la mencionada tramitación única es técnica y legalmente inviable. No obstante, coincidimos con la necesidad de evaluar de forma conjunta, a través de un estudio técnico, los efectos agregados de dichas explotaciones. Creo que... que se va a presentar una... una enmienda. Esperamos que... que lleguemos a un consenso entre todos para intentar equilibrar la legalidad y también los deseos de la sociedad. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Negrete. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes a todos, señores procuradores. Pues el tema nos preocupa. Yo soy procuradora palentina y, bueno, pues es un tema que ha estado saliendo bastante en medios de comunicación y un tema que sé, porque conozco a gente de la zona, que es un tema sensible y que, como usted ha puesto de manifiesto, ha tenido multitud de... de alegaciones, de mociones, incluso la moción conjunta de la Diputación de Palencia con todos los grupos políticos.

Pero sí que me va a permitir hacer una reflexión, y hago una reflexión como introducción, sobre todo escuchando estos días a un compañero mío, experto -yo creo que es un experto en el medio rural-, compañero procurador, que decía que había que ver la realidad del medio rural de forma poliédrica. Utilizaba una metáfora. Y es cierto, el medio rural, en este sentido, la concepción del medio rural es más amplia, tenemos que verlo desde las diferentes perspectivas -desde la perspectiva y valores ecológicos, de los... desde los valores económicos, desde los valores sociales, desde los valores culturales-, porque todo ello implica una diferente funcionalidad, intentando conjugar, en estos tiempos también que hemos evolucionado, conjugar una compatibilidad de usos en el territorio, porque compatibilizando los usos y sabiendo que, el territorio rural, la base es una base fundamentalmente agraria, y



seguirá siéndolo seguramente, incluso con la diversificación de usos, lo que tenemos que conjugar es ese desarrollo sostenible y sustentable.

Para eso trabajamos, y yo creo que también quiero poner en valor que para eso trabajamos también en esta Comisión, Comisión de Fomento y Medio Ambiente. En definitiva, tenemos que ver la realidad desde los diferentes puntos de vista, y sabiendo y colocando a la población del medio rural y a los palentinos de esta comarca en el centro, porque son realmente las personas que viven allí, pero sin olvidarnos también de las... de todas las personas que viven allí y trabajan allí y de todos los efectos y los impactos que pueden tener determinados proyectos, como tiene que quedar asegurado.

Y sí que me va a permitir, señor Illera, hacerle simplemente unas observaciones a algunos términos que se ha... que ha utilizado usted en su exposición. Primero, el término "macrogranja" no existe. Es un término que yo a lo mejor me confundo, pero muchas veces, cuando se está utilizando mucho en este contexto, parece que se utiliza de forma peyorativa. No siempre, ¿eh?, tenemos que etiquetar una explotación grande, una industria grande, con un impacto ambiental. No tiene una relación directa muchas veces. Puede que sí o puede que no. Puede ser que pequeñas explotaciones tengan más impacto ambiental que una explotación grande. Todo depende cómo se defina el proyecto, ¿eh?, con sus mejores técnicas disponibles, y cómo pase también todo el procedimiento de impacto ambiental, que para eso está.

Confiemos también el procedimiento, que todavía no la ha pasado. Confiemos en el procedimiento. Y cuando hablo del procedimiento de impacto ambiental no hablo solamente de la Ley de Prevención Ambiental, que es de la Junta de Castilla y León, también hablo de la Ley de Impacto Ambiental del Gobierno central, que es de donde emana todo. Con lo cual, confiemos en la norma, que es una norma muy estricta, y confiemos también en nuestras Administraciones en la aplicación de la norma.

¿Y por qué digo esto? Porque es cierto que el gran debate ha salido justamente, quizás, cuando nos hemos enterado todos de lo que se estaba... de lo que estábamos hablando, en una zona muy concreta de la provincia de Palencia -usted ha hablado de un radio de 25 kilómetros cuadrados, es posible-, y, bueno, pues se está conjugando en el espacio y en el tiempo un número de... de iniciativas.

Todo esto ha salido a la luz también con el procedimiento, con la solicitud de impacto ambiental ante el órgano sustantivo y el procedimiento de información pública de los proyectos. En este... en este procedimiento, las empresas... la empresa... en este caso es una única empresa, pero puede ser una única empresa, ¿no?, tampoco tenemos que demonizarlo, ¿eh? Son 14 proyectos y un único promotor y con un sistema productivo. Esto lo contempla la ley, la ley... la normativa sectorial. Y se tiene que acomodar a la ley, también, con ese máximo de unidades ganaderas que también determina la normativa sectorial y que está en el tipo 3.

Bien, pues cuando se presentan los proyectos, los proyectos tienen que ir con sus correspondientes estudios individualizados de impacto ambiental y con sus medidas correctoras. Pero la Administración -en este caso la Administración autonómica-, en función un poco de todo el procedimiento, y como cierre de ese procedimiento, que ni siquiera hemos llegado, incluso puede determinar medidas correctoras también para ese tipo de proyectos, con todas las... con todos los trámites de información pública, que los hemos tenido, el trámite de audiencia, y con todos los informes



ambientales que tiene que solicitar; también, por cierto, a la Confederación Hidrográfica del Duero. Porque se está hablando de acuíferos, pero, oiga, la Confederación Hidrográfica del Duero es la que va a emitir también un informe, ¿eh?, la Confederación Hidrográfica del Duero.

¿Qué quiero decir? Que, al final, estamos en el trámite de autorización ambiental. Lo acabamos de empezar. Tenemos que... tenemos que visibilizar los proyectos de diferentes puntos de vista, también como aporte de... -también lo ha comentado mi compañera de Ciudadanos, ¿no?- como aporte económico. Un punto de vista. No quiero decir... pero hay que ver todos los puntos de vista; y, fundamentalmente, para la sostenibilidad, la sostenibilidad de esa zona y de todos los territorios rurales donde se quieran implantar este tipo de proyectos, efectivamente.

Con lo cual, la primera... la primera observación: hablaba de macrogranjas; no existe el término macrogranja. Y en un Real Decreto, el 306/2020, pues hablamos de explotaciones ganaderas con diferentes tamaños, ¿eh?, en función del rango de unidades de... de cabezas, unidades de ganado mayor.

Y luego usted hablaba de decretazo ambiental. Permítame también corregirle, porque también es un vocablo... El decreto que se ha aprobado es el Decreto-ley 4/2020, de Impulso y Simplificación de la Actividad Administrativa, y, si leemos bien ese decreto, por no confundir, lo que hace ese decreto, en el Artículo 6, modifica el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental, y lo que está modificando es el Anexo III, que se refiere a las actividades sometidas a comunicación ambiental; y, si usted lo lee, lo único que... las actividades sometidas a comunicación ambiental, lo que afecta a la ganadería son instalaciones ganaderas menores que no superen dos unidades ganaderas, con lo cual, decretazo ambiental para nada, porque todas estas actividades siguen pasando por la autorización ambiental, con todos los procesos que garantizan realmente una evaluación de impacto, ¿eh?, conforme a todas las relaciones que puede tener ese proyecto, ese proyecto, con diferentes factores ambientales; y factores ambientales también con respecto a otras actividades económicas que puedan estar en ese... en ese entorno.

Dicho esto, pues usted ha hablado de esta zona, efectivamente, una zona palentina con valores ambientales y culturales importantes, una zona que da paso a la montaña palentina y en la que se localizan 13, 13 proyectos. Y a nivel... son 13 proyectos; según la normativa, son 13 proyectos independientes, independientes, según la normativa sectorial; es decir, tienen una serie de recursos, una serie de medios, una localización concreta, y son proyectos independientes, se consideran independientes a nivel jurídico, con independencia de que el promotor sea el mismo. Se consideran independientes y así se tienen que analizar, de forma independiente. Por eso, el trámite ambiental es de forma independiente, no se puede juntar en único proyecto, y esto es una inviabilidad jurídica.

Más... más temas sobre lo que usted ha comentado. En total, que es lo que... por lo que se evalúa, al final, las cabezas de ganado, se traducen en unidades ganaderas mayor (UGM), que es lo que nos permite un poco también dimensionar el impacto, y sabe usted que, al final, los impactos... también están los impactos, sobre todo por nitratos, y hay una limitación que es por término municipal, ¿eh?, y... y, bueno, en función de las zonas. Las unidades ganaderas mayores de todas las explotaciones que están contempladas son 8.000, 8.000 unidades ganaderas (UGM).





En definitiva, yo sí que le quería... que le quería hacer alusión a estos... al final, estos... para proponerle una... una transacción al texto que usted ha planteado, y es: que no son... son proyectos independientes, no se pueden sumar en único proyecto, jurídicamente no... no es posible. Segundo, que... que es técnica y legalmente imposible hacer una única tramitación de un estudio de impacto ambiental. Con lo cual, lo que le vamos a proponer es... no voy a repetir lo que ha comentado mi compañera de Ciudadanos, pero que se haga un estudio de impacto ambiental de forma conjunta por parte del mismo promotor y que se incluya en cada uno de los proyectos, en cada uno de los estudios de impacto ambiental por separado. No es que se valoren de forma acumulativa y sinérgica el impacto ambiental de los 14 proyectos que se desean implantar.

Y la transacción que le... que le proponemos sería la siguiente: "Analizar conjuntamente los posibles efectos acumulativos y sinérgicos de las 14 explotaciones de porcino planteadas y previstas en la comarca Boedo-Ojeda y que sean considerados en la tramitación ambiental correspondiente a cada proyecto".

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Gracias, señora Cofreces. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En un principio, pues convendrán todos ustedes conmigo que la Comisión ha comenzado oliendo mal y finalizará oliendo bastante bastante mal.

Con respecto a la señora Negrete, la portavoz de Ciudadanos en esta ocasión, indicar que en su argumentación he creído entender que justificaba el modelo especulativo con respecto a las 14 macrogranjas que se encuentran previstas en la instalación en un territorio bastante... bastante escaso. Yo al número elevado de alegaciones al que ha usted hecho referencia lo llamaría exagerado de alegaciones, un número exagerado de alegaciones. Y cuando ha hablado de equilibrar la normativa vigente con respecto a lo que acontece, pues indicarle -y valga la respuesta también a la procuradora del Partido Popular- que... que, bueno, que también indicar que, cuando yo hablo tan mal, señora Cofreces, lo bien que me entiende usted. En este caso, si hablase bien, a lo mejor no nos entenderíamos.

Mire, únicamente yo me remito a las pruebas justificativas tanto de las instituciones municipales, de las instituciones provinciales y también de los pareceres y los diferentes deseos correspondientes que nos trasladan las plataformas, con las que usted, señora Negrete, creo que ha parlamentado en alguna ocasión, y deseosos ellos de que ustedes votasen, el Partido de Ciudadanos votase no al decretazo ambiental -que así lo entendemos la gran mayoría-, pues se llevaron un gran chasco, como posiblemente, viendo la intervención o revisando cada una de sus palabras, se pueden llegar... llevar en el momento actual.

Mire, yo no soy jurista, pero sí que hago caso a las interpretaciones que hacen los juristas, y en este caso, mire, la Diputación de Palencia, una de las diez mil y pico alegaciones que ha presentado la ciudadanía y las instituciones municipales y



las diputaciones provinciales afectadas, dice... Y en última instancia, que si quiere proponemos y lo hablamos, si quiere, con un... en un receso, pero hacemos nuestra la solicitud que realiza la Diputación de... de Palencia, la cual leo que insta a la Junta de Castilla y León para que proceda a la acumulación de todos los procedimientos respecto de los proyectos presentados, y que se señale el análisis y consecuencias medioambientales del impacto ambiental acumulativo.

No... no soy jurista. “No se puede hacer”, “hay que hacer un equilibrio normativo con respecto a lo que acontece”, pero los juristas parece ser que realmente solicitan lo mismo que nosotros materializamos en la propuesta de resolución correspondiente en este... en este momento. Aparte que la exposición justificativa y demás coincide prácticamente en... con respecto a ello.

Indicar que la empresa Decamed Trading, S. L., como han indicado, es el... el único promotor de ello. Detrás se puede llegar a esconder cuestiones o personas relacionadas con este Parlamento en alguna ocasión, con respecto también a algún tipo de imputación correspondiente a las eólicas y demás, y que también tienen que ver para con algo con el Partido Popular, en este caso.

Miren, con respecto a... “La Diputación de Palencia, insta a la Junta de Castilla y León a evaluar de forma conjunta el impacto de las 14 macrogranjas”. *[El orador muestra un documento]*. Parece ser que sí que se puede hacer. Sus compañeros de la... los diputados de Palencia indican y han aprobado pues precisamente esto. Pero no sus compañeros de Palencia, sino también sus compañeros de Burgos, también una de las zonas afectadas. “Exigen una valoración global para las macrogranjas de Odra”-Pisuerga en este caso *[el orador muestra un documento]*, ¿de acuerdo? La Diputación, a propuesta del Partido Socialista y por unanimidad, insta a la Junta a hacer una evaluación de impacto ambiental conjunta, porque hay interacción con ello.

Pero podemos decir que esto son especulaciones, interpretaciones y demás. Pero nos vamos a remitir a la ley, ¿de acuerdo? Y la ley dice lo siguiente. Que se lo he leído y parece ser que no les ha quedado claro, tampoco se lo han creído. Pues pueden acudir también al Boletín Oficial del Estado, y en la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las diferentes Administraciones públicas, dice en su Artículo 57 -y lo denomina así, “Acumulación”- que “El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de... de su inacción... iniciación -perdón-, podrá disponer, de oficio o a instancias de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento”. Pues, oiga usted, qué casualidad, si es lo que está ocurriendo en este mismo instante.

Pero, bueno, a lo mejor el Boletín Oficial y esta ley pueden entrar en controversia con lo que dicta la razón con respecto a lo que he indicado de Ciudadanos y el Partido Popular. No nos vale todo lo presente. Pues nos vamos a remitir al Boletín Oficial del Estado y lo correspondiente a lo que se señala en la Ley 21/2013, de nueve de diciembre, de Evaluación Ambiental, que dice en su Disposición Adicional Undécima que la acumulación de procedimientos de evaluación de impacto ambiental -esto sí que puede ser algo más concreto con respecto a lo que estamos tratando en este momento, y pudiera valer si ustedes lo tengan a... a bien-, y dice: “Con carácter general cada procedimiento de evaluación de impacto ambiental deberá referirse



a un único proyecto. No obstante, el órgano ambiental –en este caso a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, situada en Palencia– podrá acordar la acumulación de procedimientos cuando concurren las circunstancias señalados en el artículo –actualizado, es el Artículo 57–”, correspondiente a lo que les he leído yo. Pues, oiga usted, en este caso también se dice lo mismo y refrenda todos y cada uno de las argumentaciones que hemos presentado en esta exposición de motivos y tanto en la exposición justificativa de la presente proposición no de ley.

Díganme ustedes a quién hacemos caso. ¿A los juristas, a los medios de comunicación, a sus compañeros y diputados provinciales del Partido Popular, a sus compañeros y diputadas y diputadas de Ciudadanos en las diversas diputaciones provinciales afectados, a la norma? A mí no me hace falta que me hagan caso, pero en este... en esta situación, pues a lo mejor, aparte de justificaciones correspondientes a ello, pues mire, tengo por aquí también alguna proposición no de ley presentada por Ciudadanos [*el orador muestra un documento*], también que van en... en el mismo sentido, con respecto al medio ambiente y... y demás.

Y no les voy a leer la declaración institucional que va a aprobar mañana la institución provincial de Palencia, pero, bueno, solo y exclusivamente, en el punto 1 se dice que no apoya el planteamiento de instalación de las 14 explotaciones porcinas intensivas en las zonas Boedo-Ojea y Pisuerga formulado por la empresa Decamed Trading. No sé si saben que la... quien pilota esta institución provincial esa es Ángeles Armisen, la presidenta regional de municipios y provincias del Partido Popular; no sé si saben que Ángeles Armisen es la presidenta del Partido Popular de Palencia.

Con respecto a ello, se me acaban las justificaciones, más que nada en este sentido, porque realmente no soy experto, pero yo hago caso a los expertos. Trabajo la materia y, en este sentido, pues indico que con respecto a ello me parece acertado cuál es trasladar la demanda de las ciudadanas y ciudadanos, de las instituciones municipales, de las diputaciones provinciales y de los juristas a esta Comisión, porque es la que acontece y la que tiene la potestad de instar a la Junta de Castilla y León que haga algo correspondiente a lo que se dicta y se señala en la... en la normativa aplicable.

Y con respecto al tema de las macrogranjas, pues es igual que el otro día que... que me corrigieron con lo de los centros bases, indicando que no son centros bases, que son unidades de valoración de las personas con... con discapacidad. Pues... pues, bueno, ¿qué decir al respecto? Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien, muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

No, perdón. Si me da un receso de... de uno o dos minutos para intentar negociar la... la propuesta de resolución, se lo agradezco.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Ah. Vale, vale. Hacemos un receso de un par de minutos.



*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Bien. ¿Hay algún tipo de acuerdo en la resolución?

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidente. Pues indicar que sí, que los tres grupos parlamentarios estamos de acuerdo en la propuesta de resolución, y yo creo que hemos coincidido plenamente en abordar el problema correspondiente a la... una situación o a una localidad territorial, tanto de la provincia de Burgos como de Palencia. Y, en este caso, pues leo cómo quedaría la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar conjuntamente las posibles efectos acumulativos y sinérgicos de las 14 explotaciones ganaderas de porcino planteadas y previstas en la comarca de Boedo-Ojeda y que sean considerados en la tramitación ambiental correspondiente a cada proyecto". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Sí. Gracias, señor Illera. Al haberse modificado el texto, ¿algún grupo quiere intervenir? ¿Sí, señora Cófreces?

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Pues sí. No sé si puedo intervenir en este sentido. Dar las gracias, porque yo creo que lo que nos une, lo que nos une aquí en esta... en estas Cortes, y como procurador palentino que es el señor Illera, y como procuradora palentina yo, nos une el que realmente haya una valoración global, que es lo que se va a hacer, ¿eh? Y únicamente teníamos esas diferencias, si era un único proyecto o eran varios proyectos. Como no es posible jurídicamente, que es la Junta de Castilla y León la que tiene que aplicar la ley como órgano sustantivo, pues simplemente darle las gracias porque, al final, nos ponemos en algo de acuerdo que es fundamental para la provincia de Palencia y para esta comarca. Así que muchas gracias, señor Illera.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

¿Sí, señora Negrete? Señora Cófreces, ¿puede apagar el micrófono?

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Perdón.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Sí. Nada. Yo también dar las gracias por la zona que me... que me toca a mí, que es la zona Odra-Pisuerga, y un poco lo dicho en la... en mi intervención y... y que yo creo que todos veníamos con la misma idea, que es intentar aunar las... las necesidades de la población afectada con la normativa que nos ocupa. Entonces, pues nada, alegrarme porque hayamos llegado a un consenso de todos.

**Votación PNL/000670****EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate... (¿Sí? No). ... concluido el debate y a la vista que hay acuerdo de todos los grupos, entiendo que sale también esta proposición no de ley por unanimidad de todos los procuradores miembros de esta Comisión.

Así que, bueno, al final seguimos con... sacando prácticamente todo, prácticamente todo -algunas veces falla alguna cosa- adelante, con lo cual me congratulo de ello, como todos los compañeros aquí presentes. Y nada más.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*